



**POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DEL USO DEL TÉRMINO INSTITUCIONAL "FADA" EN LA DENOMINACIÓN O ESLOGAN DE CUALQUIER GRUPO O MOVIMIENTO INTERNO, SIN PREVIA Y EXPRESA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO..-**

San Lorenzo, 23 de setiembre de 2025  
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 11099 del 18/09/2025 presentado por el Prof. Mgtr. JOSÉ MARÍA CALVO GARCÍA, por el cual consulta sobre el uso de la denominación institucional "FADA" por parte del grupo político "FADA integra" en el marco del proceso electoral en curso en la Facultad.

Que el nombre "FADA" es un acrónimo oficial y una denominación institucional exclusiva de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, Universidad Nacional de Asunción.

Que su utilización con fines sectoriales en el marco electoral, como en el caso del grupo "FADA integra", no cuenta con autorización expresa por parte de este Consejo Directivo.

Que es de vital importancia preservar la neutralidad institucional y la equidad en la competencia electoral, así como resguardar el nombre oficial de la Facultad como un bien institucional de carácter estrictamente académico y oficial.

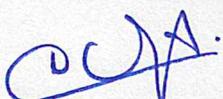
Que, por lo tanto, la utilización del término institucional "FADA" en la denominación de un grupo político o en su eslogan, sin la debida autorización, se considera improcedente.

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **DECLARAR** la improcedencia del uso del término institucional "FADA" en la denominación o eslogan de cualquier grupo o movimiento interno, sin previa y expresa autorización de este Consejo Directivo.

**Art. 2°:** **DISPONER** que se comunique al Tribunal Electoral Independiente de la Facultad la presente Resolución, a fin de que tome las medidas correspondientes para asegurar la neutralidad y la equidad en el proceso electoral en curso.

**Art. 3°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo